



**DOCUMENTO INFORMATIVO EN LECTURA FÁCIL**  
**Concurso – oposición**  
**para el puesto de lavandero o lavandera**  
**Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos**

El Servicio de Salud del Principado de Asturias  
ha publicado las listas provisionales  
de aspirantes admitidos y excluidos  
en el concurso-oposición  
del puesto de lavandero o lavandera  
para personas con discapacidad intelectual.

Un proceso de concurso – oposición tiene 2 partes:

- La primera parte es la oposición  
que suele ser un examen o varios.
- La segunda parte es el concurso.  
En esta parte, la persona tiene que presentar sus **méritos**.

Los **méritos** son los puntos que te dan por tus notas, los cursos que has realizado o tu experiencia en otros puestos de trabajo.



## ¿Qué información encontrarás en este documento?

En este documento encontrarás la siguiente información:

1. La lista de aspirantes admitidos.

Son las personas que han hecho la solicitud de manera correcta.

2. La lista de aspirantes excluidos.

Son las personas que no han hecho la solicitud de manera correcta.

Por ejemplo, les falta algún documento.

3. Los aspirantes omitidos, es decir,

las personas que no aparecen ni en la lista de admitidos, ni en la lista de excluidos.

Puedes consultar los motivos de exclusión o de omisión en el siguiente enlace:

<https://www.astursalud.es/en/categorias/-/categorias/profesionales/06000recursos-humanos/04000procesos-selectivos>

Los aspirantes excluidos

y los aspirantes omitidos

tendrán un plazo de 10 **días hábiles**

a partir de la publicación oficial de este documento para presentar una solicitud para corregir los errores.

Esta solicitud se llama **subsanción**

y los 10 días hábiles se llaman plazo de subsanción.

Los **días hábiles** son de lunes a viernes.

No cuentan sábados, domingos y días de fiesta

**Subsanar** es solucionar un error u omisión cometido al hacer algo



En el Anexo I de este documento está el modelo de subsanación  
El modelo de subsanación puede presentarse  
en el mismo lugar en el que los aspirante presentaron la solicitud  
para participar en este concurso-oposición.

### **RECUERDA**

Es muy importante respetar este período de 10 días.  
Las personas que presentan la solicitud después de los 10 días hábiles  
no podrán participar en el concurso-oposición.

Cuando finaliza el plazo de subsanación  
el Servicio de Salud del Principado de Asturias  
revisará todas las solicitudes.  
Después publicará las listas definitivas  
de los aspirantes admitidos  
que podrán participar en este concurso-oposición  
y de los aspirantes excluidos  
que no podrán participar.

Estas listas se publicarán en la dirección

<https://www.astursalud.es/en/categorias/-/categorias/profesionales/06000recursos-humanos/04000procesos-selectivos>

y también se publicarán en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA).